



Según el Reporte N° 126 publicado hoy
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 205 CONFLICTOS SOCIALES DURANTE
EL MES DE AGOSTO
Nota de Prensa N°173/OCII/DP/2014

- ***Del total, 162 se encuentran en calidad de activos y 43 en estado latente.***
- ***Se reportaron 140 acciones de protesta colectiva durante el mes.***
- ***Durante dicho período se registraron 6 casos nuevos.***

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el **Reporte de Conflictos Sociales N° 126**, correspondiente al mes de agosto de 2014, el cual da cuenta –entre otros aspectos- que durante ese período se registraron 205 conflictos sociales, 162 en calidad de activos y 43 en estado latente, lo que muestra una reducción respecto al mes pasado.

El panorama departamental muestra que Apurímac (23) continúa encabezando la lista con el mayor número de conflictos sociales, seguido de Áncash (22) y Puno (16). Un segundo grupo de departamentos está conformado por Cusco (14) y Ayacucho, Junín y Piura, con trece (13) conflictos cada uno. Por otro lado, Ucayali, Madre de Dios, Huánuco y Lima Metropolitana registran un (1) solo conflicto respectivamente.

En relación a la naturaleza de los conflictos contemplados en el **Reporte N° 126**, los conflictos socioambientales continúan siendo por séptimo mes consecutivo en lo que va del año los más numerosos con 132 casos. Dentro de este tipo, la actividad minera es la más involucrada en la conflictividad social con el 70.5% y las actividades hidrocarburíferas con el 12.9% del total de casos socioambientales. Por otro lado, los conflictos por asuntos de gobierno local fueron 22; por demarcación territorial, 15; comunales, 9; por asuntos de gobierno nacional, 9; laborales, 7; entre otros.

El reporte señala también que durante el mes de agosto se presentaron seis (6) conflictos nuevos en las regiones: Áncash, Arequipa, Cusco, Ica y Junín. También se ejecutaron 140 acciones de protesta colectiva, 8 menos que durante el mes anterior. Asimismo, no se reportaron acciones de violencia subversiva durante el mes.

Durante el mes anterior se resolvieron tres (3) conflictos: en Áncash (caso de la minera California con la comunidad campesina de Tuma), Junín (caso por demarcación territorial entre los distritos de Chupaca y Huancayo) y Puno (cuestionamiento al alcalde de Huancané por parte de la población).

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo propone darle especial atención a dos casos nuevos que se encuentran en etapa de crisis: Áncash (pobladores del distrito de Ticapampa contra la empresa Huinac) y Junín (oposición de la comunidad campesina de Pachachaca a la construcción de una planta de la empresa Cal del Centro).

La Defensoría del Pueblo lamenta la muerte de cuatro personas en el contexto del conflicto de La Convención y recuerda que los procesos de diálogo son mecanismos que deben instalarse antes de la violencia. Cabe señalar que el 34.7% de los procesos de diálogo, de acuerdo al reporte de este mes, se iniciaron después de hechos de violencia.

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 11 de agosto de 2014.